



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**163****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado, y en el procedimiento número 5.036 de 2009-C, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

*Auto*

En Madrid, a cuatro de marzo de 2010.

## Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Josefa Cervantes Nafría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Plamenka Kamenova Petrova, cuyo paradero se desconoce, extendiendo la presente en Madrid, a 4 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/12.125/10)